

APRUEBA PROGRAMA "ABSORCION MANO DE OBRA, SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024"

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.790 /

QUILLON, Mayo 03 de 2024 .-

MIGUEL PEÑA JARA

ALCALDE

PUILLON

VISTOS:

 Memorándum N° 136 de fecha 02.05.2024, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Alcalde (S);
 Programa denominado "ABSORCIÓN MANO DE OBRA SEGUNDO

 Programa denominado "ABSORCIÓN MANO DE OBRA SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024", elaborado por la Dirección de Obras Municipales;

 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 137 de fecha 24.04.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;

 Decreto alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

 Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombre a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;

 El Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;

 En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ABSORCION MANO DE OBRA SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2024", el que será ejecutado desde el 01 de mayo hasta el 31 de agosto del presente año, para la contratación de 37 personas a honorarios prestando servicios en la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ 107.928.000.- (ciento siete millones novecientos veintiocho mil pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02 "Gastos en personal – Otros gastos en personal - Prestaciones de servicios en programas comunitarios", del presupuesto municipal del año 2024.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMPLASE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg/aso.-DISTRIBUCION:

D.A.F.
CONTROL

NICIPAL

MUNICIPAL MENISTRO

D.O.M.
PERSONAL
ARCHIVO SECMU